

PODEMOS PERÚ
BANCADA



PROYECTO DE LEY FILIALES DE UNIVERSIDADES

PL N° 09106 - 2024/CR



Darwin Espinoza
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ARTICULO 01

PODEMOS PERÚ
BANCADA



OBJETO DE LA LEY

Se busca fomentar la creación de filiales de universidades públicas licenciadas, modificando leyes existentes relacionadas con el Canon aprovechando los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.

OBJETIVO DE LA LEY

- ✓ DESCENTRALIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- ✓ PROMOVER LA POTENCIA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSITARIA





PODEMOS PERÚ
BANCADA



- ✓ **Asignación Presupuestal:**
De establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales, con la finalidad de satisfacer la necesidad de educación superior universitaria pública de forma descentralizada, garantizando las condiciones de calidad mínimas

MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 113 Y 114 DE LA LEY N° 30220



- ✓ **Contribución pública**
Toda universidad pública licenciada tiene derecho a concursar para la asignación de fondos del Estado, o fondos especiales, para el desarrollo de programas, para el establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales, y proyecto de interés social

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 27506 - LEY DEL CANON



Artículo 2.- Modificación de la distribución

EL 5% PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES LICENCIADAS, ENFOCADAS ÚNICAMENTE EN LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y EN SU INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, QUE POTENCIEN EL DESARROLLO REGIONAL; ADEMÁS DE LA FUNDACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS FILIALES.

PODEMOS PERÚ
BANCADA



DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY



El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de un Decreto Supremo, tiene la obligación de establecer los fondos que reciban las universidades públicas licenciadas para establecer, equipar y mantener filiales en las regiones.



El Ministerio de Educación ratifica aquellas medidas reglamentarias y suplementarias que sean requeridas para la implementación

PODEMOS PERÚ
BANCADA



¡GRACIAS!



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Darwin Espinoza
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA